



PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ABRIL RELACIONADA CON LA "APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA"

Exposición de motivos:

La familia, en todas sus tipologías, es la institución fundamental de la sociedad que mejor garantiza el desarrollo, la educación, la formación y la integración social de las personas, contribuyendo así al desarrollo económico y a la cohesión social.

La pandemia de la COVID-19, junto con las subsecuentes crisis sanitaria, económica y social, han instaurado la incertidumbre en nuestra sociedad. La tormenta ha sido la misma, pero muchos hogares la han recibido con goteras. Es el caso de las familias monoparentales, que en la Región de Murcia suman 60.000; 84% encabezadas por mujeres y, del total, 60% en riesgo de exclusión.

Estas familias tienen los mayores índices de pobreza energética, de empleos precarios y abandono escolar; cuidados y espacios habitacionales de baja calidad, una alimentación de escaso valor nutricional y menores recursos para el ocio. Así mismo, muchas de estas familias carecen de redes familiares de apoyo, lo cual las llevó a límites extremos para la salud física y mental durante el confinamiento duro del año pasado.

Todos estos factores crean el escenario propicio para bloquear el ascensor social de sus integrantes.

La Constitución Española dispone en su artículo 39 que los poderes públicos deben asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia. Es urgente que, ante la realidad que están viviendo las familias

monoparentales, los tres niveles de gobierno tomemos acciones contundentes al respecto.

El Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional dio un paso firme en esta dirección y en junio 2020 presentó ante la Cámara regional la "Proposición de Ley por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental", la cual fue aceptada a trámite por unanimidad de todos los grupos.

Esta Proposición de Ley persigue, además de reconocerlas jurídicamente como tales, permitirles el acceso a los mismos beneficios en el ámbito público y privado que actualmente gozan las familias numerosas.

Así, además de las que se califican como tales en otras legislaciones autonómicas, amplía el concepto y reconoce la diversidad de familias monoparentales, al incluir como tales aquellas cuya madre o padre tenga la guarda de hijas o hijos y no haya recibido la correspondiente pensión alimenticia durante tres meses en el último año y a las que cuentan con personas con discapacidades, entre otras. De otra parte, incluye la perspectiva de género, al tipificar como familia monoparental especial a aquellas donde la progenitora a cargo haya sufrido violencias machistas.

Las Comunidades Autónomas de Navarra, Cataluña, Comunidad Valenciana, Cantabria y Aragón ya cuentan con una ley autonómica en esta materia, y en la Región de Murcia no podemos quedarnos atrás.

Consideramos que la expedición de dichos títulos, contemplando toda la diversidad de familias monoparentales que esta la ley señala, permitirá a los ayuntamientos contar con estadísticas más certeras, siendo esto un paso previo para que, desde los gobiernos locales, podamos reforzar políticas públicas encaminadas a su protección.

Para que estas 60 mil familias cuenten con un mejor horizonte de progreso, urge que cada instancia de poder público asumamos el deber moral de actuar "en el aquí y en el ahora". Partimos de garantizarles una cobertura jurídica inmediata, para poder desencadenar políticas públicas que atiendan tanto la contingencia que aún vivimos, como una visión sostenida a largo plazo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo:

1.- Instar a la Asamblea Regional la aprobación de la "Proposición de Ley por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y en trámite parlamentario.

2.- Instar al Gobierno Regional para que los Presupuestos Autonómicos para 2021 contengan los recursos necesarios para la correcta aplicación de dicha ley, incluyendo las partidas presupuestarias que sean necesarias para que las disposiciones contenidas en la ley sean atendidas económicamente.

**ASUNCION
MOLINA (R:
V73891665)**

Firmado digitalmente
por
ASUNCION MOLINA
(R: V73891665)
Fecha: 2021.03.26
12:36:26 +01'00'